



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Viceministerio de  
Gestión Institucional

Dirección Regional  
de Educación  
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión  
Educativa Local N° 02

Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”  
“Año de la lucha contra la corrupción e impunidad”

San Martín de Porres, 30 OCT. 2019

**OFICIO MÚLTIPLE N° 0594-2019-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL.02-ASGESE**

Señores (as):

Director (a) de la Institución Educativa Pública de la Unidad de Gestión Educativa Local 02

Presente. -

Asunto : Remitirle la Resolución Ministerial N° 517-2019-MINEDU “Actualización de la Norma Técnica “Disposiciones para la ejecución del Programa de Mantenimiento de los Locales Educativos para el año 2019”.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de saludarle y a la vez remitirle la Resolución Ministerial N° 517-2019-MINEDU, la cual aprueba la actualización de la Norma Técnica “Disposiciones para la ejecución del Programa de Mantenimiento de los Locales Educativos para el año 2019”, incorporándose el numeral 6.2.4 “Reprogramación y Reasignación” y en calidad de anexos: el Anexo N° 10 “Cronograma para el mantenimiento de instalaciones eléctricas”, el Anexo N° 11 “Ficha de acciones de mantenimiento de instalaciones eléctricas” y el Anexo N° 12 “Declaración de mantenimiento de instalaciones eléctricas”, eliminándose las disposiciones complementarias finales las cuales son incorporadas al texto de la norma técnica, se adjunta como anexo del presente documento la citada resolución ministerial.

Hago propicia la oportunidad para expresarle a usted las muestras de mi especial consideración y estima personal.



Atentamente:

**Lic. DORIS MARTHA MELGAREJO HERRERA**  
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02 – Rímac

DMMH/D.UGEL.02  
MLP/J.ASGESE  
JALN/C.ECIE